

TRABAJO PARA SER PRESENTADO EN EL XXII CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO INTERNACIONAL, “ARGENTINA Y SU PROYECCIÓN LATINOAMERICANA”, en el bicentenario de la Revolución de Mayo, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI), que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre del 2010 en la ciudad de Salta.

TITULO: LOS PROBLEMAS MIGRATORIOS DENTRO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS Y LA IMPORTANCIA DE LA VARIABLE CULTURAL

RESUMEN: La expulsión de los gitanos de Francia ha desatado una fuerte discusión en el ámbito internacional relacionada con la protección de los derechos humanos, la no discriminación y la libre circulación de los ciudadanos europeos dentro del espacio integrado. En realidad este problema es la punta del iceberg de tensiones étnicas, sociales, culturales y económicas que deben tenerse en cuenta cuando se configuran sistemas integrados.

PALABRAS CLAVES: DERECHOS HUMANOS, MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN, IDENTIDAD Y CULTURA

APELLIDO Y NOMBRE: FERNÁNDEZ VILA, MARÍA FERNANDA

EMAIL: mffv@infovia.com.ar

LOS PROBLEMAS MIGRATORIOS DENTRO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESPACIO DE LA EUROPA UNIDA

María Fernanda Fernández Vila ¹

I. INTRODUCCION

Nuestro mundo está conmocionado por graves problemas estrechamente relacionados entre sí. La globalización económica, social y política, los procesos de integración y el renacimiento de los nacionalismos con la consecuente explosión de conflictos localizados, conforman una situación en la que todos los elementos parecen augurar un futuro incierto.

Puede parecer paradójal que se vuelvan a descubrir la tradición y la cuestión nacional en los comienzos de un siglo, que dejó atrás otro donde el hombre llegó a la luna y que quedó marcado tanto por las ideas del internacionalismo socialista como por la ruptura de la noción de Estado Nación, a través del accionar de las empresas multinacionales.

Basta, por lo tanto, observar un mapa del mundo para constatar como son numerosas las sociedades (varias de ellas muy antiguas y aparentemente bien consolidadas) en las cuales la cuestión nacional está en el orden del día y donde los problemas tribales, frecuentemente ligados a las identidades culturales, étnicas y regionales, son fuertes.

Muchos de estos conflictos adquieren contornos bastante violentos que perduran durante años y que están muy lejos de una solución. Cualquier forma de conflicto armado es, en general, el resultado del fracaso de la capacidad de lo político para solucionar problemas, del fracaso del diálogo y de la negociación como forma de afrontar los conflictos. Otras formas de nacionalismos o separatismos religiosos, políticos o lingüísticos reaparecen y se tornan inquietantes.

¹ Presidente de CACID – Centro Argentino para la Cooperación Internacional y el Desarrollo. Profesor Adjunto de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Profesor Adjunto de Introducción a las Relaciones Internacionales y otras materias en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE)

Así, el tema de la identidad y la crisis de la misma adquieren dimensiones considerables. En tal sentido, sostiene Samuel Huntington² que “casi en cualquier parte a donde se volviera la vista, la gente, ha estado preguntándose ¿quiénes somos?, ¿adónde pertenecemos? Y ¿quién no es de los nuestros? Estas preguntas son fundamentales, no sólo para los pueblos que están intentando forjar nuevos estados nacionales, como” sucedió “en la antigua Yugoslavia, sino también en un sentido mucho más general”.

Las migraciones, unidas a la no menos importante movilidad geográfica de personas, productos, mensajes o noticias, han traído consigo el derrumbe de las fronteras culturales históricas de la humanidad y la diversidad, cada vez mayor de las sociedades modernas.

Vivimos en una sociedad internacional que se ha calificado como “aldea global”. El concepto de “aldea global”, que pretende resumir en forma abarcadora la nueva realidad contemporánea, expresa parte de los cambios que se están produciendo, vinculados al nuevo paradigma que parece marcar el horizonte de las naciones: el de su interdependencia recíproca a un nivel desconocido hasta ahora.

Por otra parte, este fenómeno ha ido acompañado de la creciente autoafirmación cultural de los individuos de diferentes culturas (oriental, árabe, africana, entre otras), que se resisten a ser absorbidos o integrados en la cultura occidental. Esta suma de diversidad étnica, proximidad física y autoafirmación cultural genera toda suerte de problemas que se engloban bajo el impreciso pero útil término de “multiculturalismo”. La búsqueda de antepasados, religión, lenguaje, valores e instituciones semejantes sirve para aglutinar a las personas y marca distancias respecto de quiénes tienen valores y actitudes diferentes.

La relevancia de la cultura radica en reflejar una identidad, las ideas y una determinada visión del mundo de una sociedad, Estado, nación o grupo social. Por lo tanto, si las relaciones internacionales pautan el funcionamiento del escenario mundial, la visión del mundo proyectada por la cultura estructura la acción y el proceder real del sistema internacional. La cultura se vuelve el eje central para comprender el funcionamiento de las relaciones internacionales. Aquellos monstruos

² Huntington, Samuel P. en “El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial”, cap. 6, pág. 147, Paidós, Barcelona, 1997.

fríos denominados estados, que tienden a generalizar, deben acercarse a las sociedades concretas, a las concepciones, y a las visiones del mundo que hay en cada una de ellas.

Todos los elementos culturales se reflejan en los nuevos espacios multilaterales. En primer lugar, forman parte de la agenda global y se suman a otros temas clásicos, como el nuevo orden económico internacional o la discusión sobre las armas de destrucción masiva. Hoy día, asistimos a una irrupción de lo cultural en las relaciones internacionales. La cultura, en gran parte de las ocasiones, guía los discursos de este campo a la par que cobra, progresivamente, un mayor protagonismo como eje de análisis. La creciente demanda de profesionales y experto en temas culturales, dan prueba de ello.

A veces, la cultura también forma parte de debates esencialistas como el que tiene lugar en la Unión Europea respecto a la adhesión de Turquía. En ocasiones, la concepción de lo cultural se construye no en base a algo identitario, sino relacionado con la idea de ciudadanía. Ese es, en el fondo, el gran proyecto europeo. En este sentido, si la Unión Europea se plantea como una comunidad de derecho, no debería existir ningún impedimento para la incorporación de Turquía.

También hay que tener en cuenta que, como consecuencia de la globalización, hay nuevos actores reflejados en los nuevos espacios multilaterales. Asistimos a iniciativas interesantes respecto a la construcción de los recientes espacios de relaciones internacionales “desde abajo” como, por ejemplo, el foro de Davos y el de Porto Alegre. Ante esto, la relación de estos nuevos espacios multilaterales con la cultura puede darse de dos maneras: introduciendo las cuestiones culturales en la agenda de foros o espacios ya existentes, de una manera cualitativamente distinta de utilizada hasta ahora; o bien, como consecuencia de las acciones de ciertas identidades culturales. Esto es, a través de la creación de organizaciones internacionales o nuevos espacios multilaterales, con un motor en la identificación cultural.

II. EL DETONADOR

La decisión del presidente Nicolas Sarkozy de expulsar de Francia a los gitanos y de hacer votar una ley para despojar de la nacionalidad a los criminales de origen extranjero ha provocado una gigantesca polémica tanto en el ámbito de la Unión Europea, como del sistema internacional en su conjunto, ya que para las Naciones Unidas esto señala un recrudecimiento de la xenofobia y del racismo en ese país.

Ya se han hecho escuchar las primeras voces contrarias al respecto como la del eurodiputado Daniel Cohn-Bendit, líder de Europa Ecología, quién dijo "La política de Sarkozy es perversa, porque produce exclusión en forma permanente".³

El presidente francés propuso retirar la nacionalidad francesa a "todo extranjero que haya atacado a un representante de la autoridad pública". Algunas de esas iniciativas fueron presentadas como proyectos de ley en septiembre, una vez reanudados los trabajos del Parlamento. El objetivo de ese marcado endurecimiento de la política de seguridad pareciera responder a fundamentos políticos relacionados con la voluntad de recuperar el electorado de extrema derecha que lo ayudó a ganar las elecciones de 2007.

En el mes de agosto, desde que el presidente hizo esos anuncios, más de 40 campamentos nómades fueron desmantelados en todo el país, y alrededor de 700 personas fueron repatriadas a Bulgaria y Rumania en vuelos chárteres. Durante los últimos días de agosto, la policía desalojó a unos 1000 gitanos de 274 caravanas de Anglet, en el Sudoeste. Esas medidas han desatado una ola de denuncias por parte de intelectuales, organizaciones de defensa de derechos humanos, medios extranjeros e incluso las Naciones Unidas. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que esta semana analizó en Ginebra la situación en Francia, concluyó que en el país había un "notable recrudecimiento del racismo y la xenofobia".

Las organizaciones de derechos humanos afirman que la propuesta de despojar de la nacionalidad a los franceses de origen extranjero es inconstitucional. "Crear franceses de distintas categorías es inimaginable", declaró el Consejo de Asociaciones Negras de Francia (CRAN). Por su parte, el prestigioso constitucionalista Guy Carcassonne indicó: "La nacionalidad es una parte integrante de nuestra identidad. Despojar a alguien de la nacionalidad equivale a una amputación".

³ V."Polémica en Francia por la represión a los gitanos" en Diario "La Nación" del 18 de agosto del 2010, sección: Exterior, www.lanacion.com.ar

A mediados de este mes, la Unión Europea (UE) condenó a Francia por las expulsiones de gitanos, amenazó con denunciarla ante la justicia, acusó al gobierno de Nicolas Sarkozy de hipocresía y comparó la situación con las persecuciones del nazismo y otros regímenes totalitarios. "¡Ya basta!", se indignó Viviane Reding, responsable de Justicia y Derechos de los Ciudadanos de la Comisión Europea, al estimar que la actitud actual del gobierno francés "es una vergüenza". "Es una situación que nunca imaginé que Europa volvería a vivir después de la Segunda Guerra Mundial", expresó. Reding confirmó ayer su intención de solicitar al presidente de la Comisión, José Manuel Durão Barroso, la apertura de un procedimiento de infracción contra Francia por violar una directiva europea de 2004 sobre la libre circulación de ciudadanos europeos⁴ y por la "aplicación discriminatoria" de ese texto. Si París no modifica su actitud, la denuncia debería hacerse efectiva "dentro de dos semanas", precisó. "Voy a ser bien clara: las discriminaciones étnicas o raciales no pueden existir en Europa", advirtió.⁵

Casi simultáneamente con esa declaración, Francia deportó a más de 200 gitanos hacia Rumania, a bordo de dos vuelos fletados especialmente. Esa actitud fue interpretada por algunos diplomáticos, en Bruselas, como una "insolencia" y un "desafío" inauditos.

El operativo aéreo para expulsar a 200 gitanos fue el cuarto desde que comenzó el año. Según el Ministerio del Interior, 441 "campamentos ilícitos" fueron desmantelados desde el 28 de julio. "Entre fines de julio y fines de agosto, más de 1000 gitanos fueron deportados a sus países de origen", precisó el ministerio.

⁴ Directiva [2004/38/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, por la que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1612/68 y se derogan las Directivas [64/221/CEE](#), [68/360/CEE](#), [72/194/CEE](#), [73/148/CEE](#), [75/34/CEE](#), [75/35/CEE](#), [90/364/CEE](#), [90/365/CEE](#) y [93/96/CEE](#). - La Unión Europea ha aprobado una Directiva sobre el derecho de los ciudadanos europeos a circular libremente y a residir en toda la Unión en la que se refunden todas las medidas dispersas en el complejo corpus legislativo que ha venido regulando hasta la fecha esta materia. Entre otras cosas, las nuevas medidas tienen por objeto facilitar el ejercicio del derecho de libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión, reducir a lo estrictamente necesario los trámites administrativos, ofrecer una mejor definición del estatuto de los miembros de la familia y limitar la posibilidad de denegar o poner fin a la residencia; e introducir un nuevo derecho de residencia permanente.

⁵ V. "Dura condena a Francia por las deportaciones", en Diario "La nación" del 15 de septiembre del 2010, seccion: Exterior, www.lanacion.com.ar

La política de deportación de gitanos indocumentados no comenzó ahora: más de 8000 fueron expulsados de sus campamentos desde comienzos de año y 9875, repatriados durante 2009.

Si Francia persiste, podría incluso ser denunciada ante la Corte de Justicia Europea, un bochorno inimaginable para el país que se enorgullece de haber "inventado" los derechos humanos. El Parlamento Europeo votó la semana pasada una resolución (no vinculante) para reclamar "el cese inmediato de las expulsiones de gitanos".

En los últimos días, la política francesa de deportación selectiva contra los gitanos fue denunciada en varias ocasiones por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, por el Consejo de Europa y hasta por el papa Benedicto XVI.

Tras las primeras expulsiones de Francia, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia mostró su "profunda" preocupación por el trato que se está dando a los gitanos. Un comunicado del organismo que depende del Consejo de Europa advirtió que las medidas de expulsiones no son una "respuesta duradera" al problema.⁶

La resolución del Parlamento Europeo -presentada por socialistas, liberales, verdes y comunistas- fue votada horas después de que Besson y el ministro de Asuntos Europeos francés, Pierre Lellouch, llegaran a Bucarest para convencer al gobierno rumano de lanzar "un plan de urgencia" para integrar a los gitanos de Europa oriental en su territorio natal, a fin de evitar la migración.

"Francia pide a Rumania que asuma compromisos sobre cooperación policial y judicial, lucha contra el tráfico de seres humanos e integración de los romaníes, en el marco de un plan nacional de urgencia 2010-2013", explicó Lellouch, a su arribo. "Tenemos una hoja de ruta; hemos hecho propuestas, pero las cosas no avanzan", se lamentó, antes de reunirse con el primer ministro rumano, Emil Boc, y con el canciller Teodor Baconschi. Después de los encuentros, ambos gobiernos asumieron públicamente ese compromiso y prometieron "poner fin a polémicas estériles", según afirmó Baconschi.

Tras varias semanas de declaraciones agridulces entre ambas capitales, el tono parecía haber bajado de intensidad, a pesar de las veladas amenazas lanzadas por Lellouch poco

⁶ V. "Pueblo errante en Europa" en "La Razón - Diario Nacional de Bolivia", del 13 de septiembre del 2010, www.la-razon.com

antes del viaje. En una entrevista concedida al diario "Le Monde", el ministro había advertido veladamente que Francia podría vetar la entrada de Rumania al espacio Schengen, que autoriza la libre circulación de personas entre ciertos países de la UE, donde ya no existen barreras físicas en las fronteras. "Si Rumania no presenta un plan de integración de los gitanos, deberá pagar las consecuencias", había declarado.

Haciendo una dudosa amalgama entre aumento de la delincuencia e inmigración, el presidente francés, Nicolas Sarkozy, y su gobierno lanzaron a mediados de julio una campaña de desmantelamiento de aproximadamente 600 campamentos de gitanos indocumentados en menos de tres meses y deportaron a más de 1000 personas hacia sus países de origen, en particular hacia Rumania.

El gobierno francés repite hasta el cansancio que las deportaciones y desmantelamientos de campos de roma indocumentados están dentro del estricto respeto de las leyes francesas y europeas. Pero ese argumento quedó hecho trizas cuando se descubrió la existencia de la circular. El ministro de la Inmigración, Eric Besson, intentó ayer calmar los ánimos, al asegurar que Francia respeta las leyes comunitarias y "está dispuesta a responder a todas las preguntas que la Comisión crea pertinente formular". No obstante, también advirtió que el gobierno continuará desmantelando los campamentos irregulares.

"Los gitanos no son expulsados porque son gitanos, sino porque son ilegales", dijo a su vez el ministro del Interior, Brice Hortefeux, ante el Parlamento. El canciller francés, Bernard Kouchner, se mostró todavía más firme al comentar las declaraciones de Reding. "Pensamos que no es con ese tipo de propósito que podremos mejorar la situación de los gitanos, que son el centro de nuestra acción y nuestras preocupaciones", declaró su vocero Bernard Valero.⁷

Los gitanos hoy constituyen el grupo étnico minoritario más numeroso de la Unión Europea (UE). No existen datos precisos sobre su población total porque en muchos países está prohibido realizar registros étnicos. En otros, las estadísticas oficiales no contienen información de este tipo. Se estima que existen entre 10 y 15 millones de

⁷ V. "Cruce entre Francia y la UE por la cuestión gitana", en Diario "La Nación" del 10 de septiembre del 2010, sección: Exterior, www.lanacion.com.ar

gitanos en Europa. Sus comunidades se diferencian por su forma de asentamiento, cultura, religión, situación legal, lengua y período de migración.

La situación legal del pueblo gitano difiere de unos países europeos a otros, dependiendo de la época en la que emigraron a cada lugar y fueron reconocidos como una minoría. La mayoría de los emigrantes gitanos actuales son originarios del centro y el este de Europa, principalmente de Rumania, Bulgaria y la República Checa, donde aún deben encarar prejuicios étnicos.

En todo el continente se enfrentan a una exclusión peor que la de cualquier otra comunidad, especialmente cuando se trata de acceder al empleo, la educación, la sanidad o los servicios sociales. Muchos gitanos acaban viviendo en los márgenes de las ciudades occidentales del continente, durmiendo en las aceras o viviendo en condiciones precarias. Sobreviven mendigando, vendiendo flores en las esquinas, tocando música en la calle, vendiendo chatarra y otros oficios similares.

Como ciudadanos de países miembros de la UE, tienen derecho a moverse libremente dentro de sus fronteras y pueden permanecer en cualquier estado por tres meses si tienen un documento de identificación válido. Las estancias pueden prolongarse si encuentran trabajo. No pueden ser expulsados como comunidad; tan sólo si cometen un delito, alteran el orden público o si se les considera una carga para el estado del bienestar. Cada expulsión debe ser gestionada de forma individual.

Desde la entrada en la Unión Europea de Rumania y Bulgaria el 2007, Francia impuso una moratoria hasta el 2012, y previsiblemente la ampliará al 2014, por la cual, pasados los tres meses, deben tener un permiso de trabajo para quedarse legalmente en el país. "El problema es que tienen que lograr uno de los empleos que se denominan en tensión, con necesidad de mano de obra, y las empresas que les contratan tienen que pagar una tasa de entre 600 y 1.600 euros en función del puesto de trabajo", explica Laurent El Ghozi, de la Federación Nacional de las Asociaciones Solidarias de Acción con los Gitanos.

III. IDENTIDAD CULTURAL

Uno de los enfoques que parece adecuado abordar para analizar este conflictivo tema de la expulsión de los gitanos de Francia es el de identidad cultural y su interacción en los espacios integrados.

Los conceptos de identidad y cultura se encuentran íntimamente relacionados. Ambos se actualizan y se refuerzan a través del contacto, de la comunicación y del intercambio con “lo otro”, lo diferente. De allí, que ambos conceptos sirvan para establecer diferencias entre una sociedad y otra, un país y otro, y una dimensión regional y otra.

Es necesario reconocer que estos dos términos están influenciados por la globalización. En este sentido, Mario Margulis⁸ reconoce que “si bien las identidades pueden ser sigilosamente sometidas a un proceso de uniformización a través de la oferta universal de los mismos productos y los mismos mensajes, también se genera un movimiento contrario, una reacción afirmativa de la identidad local, vinculada con la mayor exposición a nuevos contactos”.

De esta manera la informática y los medios masivos de comunicación⁹ han actuado para lograr uniformar los códigos simbólicos. Sin llegar al extremo de lo sostenido por algunos autores como Kenichi Ohmae¹⁰, “hoy día, quién observe con detenimiento el mundo en el que operan las compañías de la Tríada¹¹ podrá darse cuenta de que las fronteras nacionales han desaparecido efectivamente, y junto con ellas, también la lógica económica que las convertía, para empezar, en útiles líneas de demarcación”.

También es importante señalar otro rasgo de la identidad. Este fue reconocido y subrayado por Huntington¹² al expresar que “la identidad en cualquier plano – personal, tribal, racial o de civilización – sólo se puede definir con relación a otro: una persona, tribu, raza o civilización diferente. Históricamente, las relaciones entre estados u otras

⁸ V. Margulis, Mario en “Globalización y cultura”, en Revista Sociedad, No. 9, Facultad de Ciencias Sociales UBA, septiembre 1996, pág. 13.

⁹ “Las fuerzas aliadas de la informática y las telecomunicaciones (“comunimática”) están produciendo el aniquilamiento del espacio”. Expresión de Daniel Bell, citado por Barham, Kevin y Oates, David, en “La internacionalización de la empresa”, Ediciones Folio, España, 1995.

¹⁰ V. Ohmae, Kenichi, en “El mundo sin fronteras”, Edit. McGraw Hill, Madrid, 1990, pág. 137.

¹¹ V. el concepto de “tríada” en Ohmae, K. en “Noi Giaponesi nell’era dell’economia globale”, Deis. Del Sole 24 Ore, Milano, octubre 1987; y Barham K. y Oates D., en op. cit., págs. 13 y 15. El mercado de la Tríada se ubica geográficamente en América Latina, Europa y Asia.

¹² V. Huntington, Samuel, en op. cit., pág. 151.

entidades de la misma civilización han diferido de las relaciones entre estados o entidades de diferentes civilizaciones (...) El nosotros propio de una civilización y el ellos de lo externo a la civilización es una constante en la historia humana”.

En síntesis, las identidades sirven para diferenciar estados, civilizaciones, unas de otras a la vez que la identidad sólo puede ser definida con relación a otra.

Ahora bien, cabe preguntarse cuáles son los elementos que permiten diferenciar o hallar una identidad en un momento histórico dado. En primer lugar, un elemento humano representado por grupos, sectores profesionales, en segundo término, un elemento geográfico común, o sea un territorio o una zona específica, y en tercer lugar, un elemento psicológico: la conciencia de pertenencia a un conjunto y la participación en ese criterio de pertenencia en forma natural. A este elemento psicológico debe sumarse el sentimiento homogéneo de valores e intereses comunes a dicha comunidad.

Así, si se analiza un grupo en un territorio y con una conciencia de pertenencia común, se puede referir la existencia de una identidad común de este conjunto.

Para ejemplificar este hecho se puede recurrir a la experiencia europea: la construcción europea se asienta en la conciencia europea. El teórico francés, René Girault¹³ parte en su análisis de la consideración de “los lugares, los momentos, dónde y cuándo esas conciencias europeas han podido engendrarse”. Así, en primer lugar las guerras habrían obligado a los estados europeos, tanto a los vencidos como a los vencedores, a cuestionar la validez de sus compromisos nacionales y a examinar cuál era el límite de las divergencias nacionales.

En realidad, la pregunta era si estas diferencias impedían la pertenencia común a una civilización. Por el contrario, estas diferencias fueron absorbidas a favor de la afirmación del concepto “civilización común europea”. Uno de sus mayores exponentes y padre del proceso de integración europea ha sido Jean Monnet¹⁴

¹³ V. Girault, René, en “La modernización en Europa Occidental”, en “Modernización e identidades sociales”, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1994, pág. 41.

¹⁴ V. Nieto Solís, José A., en “Fundamentos y políticas de la Unión Europea”, Siglo XXI, Madrid, 1995, Tema 3, pág. 31 y ss.

El reconocimiento de esta conciencia europea lleva a la consideración de la denominada identidad colectiva. Refiere Recondo¹⁵ que “la identidad colectiva define una realidad común cuya eficacia social no depende de su verdad o falsedad científicas. Es decir, el sentimiento de pertenencia no está determinado por la veracidad o falsedad de una creencia”. Este autor reconoce a la identidad distintos aspectos, a saber:

- la identidad como aspecto estratégico; y
- la identidad temporalizada en el concierto nacional e internacional.

Asimismo, es importante destacar que en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada en Belgrado (Yugoslavia) en 1980, se sostuvo “la valoración de la identidad como fuente de inspiración, como principio dinámico y como cimiento integrador de la sociedad”¹⁶

La identidad nacional es uno de esos temas que posee la típica ambivalencia de buena parte de los objetos de estudio de la historia de las ideas. En el lenguaje de la vida pública, frases como “identidad nacional”, “conciencia nacional” y aún “ser nacional” juegan un papel importante. Sin embargo, cuando se trata de analizarlas con más detenimiento y calma, comienzan las dudas. Definirlas con precisión y dotarlas de un contenido apto para la aceptación general son tareas muchas veces intentadas, pero, a menudo, frustrantes, dada la multiplicidad de elementos que se ofrecen como posibles ingredientes, además de la dificultad para coincidir en criterios que permitan ordenarlos.

Ante todo conviene definir que se entiende por “identidad nacional” en relación con una persona. Según Christian Buchrucker¹⁷ se podría decir que, en ese sentido, este concepto es parte de la idea que alguien tiene de sí mismo. Concretamente, se trata de una triple conciencia de pertenencia:

¹⁵ V. Recondo, Gregorio, en “Identidad, integración y creación cultural en América Latina. El desafío del MERCOSUR”, pág. 107, UNESCO / Editorial Belgrano, Argentina, 1997.

¹⁶ V. Recondo, G., op. cit., pág. 132.

¹⁷ V. Buchrucker, Cristian, “Notas sobre la problemática historicoideológica de la identidad nacional Argentina” en “Globalización, integración e identidad nacional”, GEL, Buenos Aires, 1994, pág. 311.

- a una unidad sociocultural;
- a un espacio geográfico asociado a dicho conjunto; y
- a un pasado histórico que no sólo “explica” el surgimiento de las dos anteriores, sino también se encuentra intensamente cargado con valores.

De la conjunción de estas tres adhesiones surgen ciertos condicionamientos para la conducta de las personas. En otras palabras, al hablar de identidad nacional nos estamos refiriendo al sutil entramado de representaciones y lealtades compartidas que permitirían identificar a una determinada clase de actor colectivo (y que ha vuelto hace un tiempo a ser tema de aguda controversia): la nación.

IV – LAS MIGRACIONES

Al igual que algunos tipos de aves, y a diferencia de la mayor parte de los animales, la especie humana es una especie migratoria. De hecho, los movimientos migratorios son tan viejos como la propia humanidad. No hay mejor prueba de ello que la extensión de los humanos por todos los confines del planeta. Pero si bien constituye una constante en la historia, hay épocas en las que la crónica condición migratoria de las sociedades humanas parece atravesar un estado febril, ya sea por la intensidad de las corrientes, ya por las emociones que aquéllas despiertan. El tiempo presente es, sin duda, uno de ellos, aunque más por la segunda razón que por la primera. Desde finales de los años ochenta - coincidiendo con la cadena de acontecimientos simbolizadas por la caída del “muro de Berlín” – las migraciones internacionales han vuelto a situarse en el centro de la atención pública mundial, y lo han hecho en compañía de inusitadas dosis de ansiedad, temor y alarma.

Algo que caracteriza a la inmigración de estos tiempos, y que la diferencia de lo que sucedía anteriormente, es que, dejando aparte importantes movimientos de refugiados y desplazados entre países del Tercer Mundo, los flujos más significativos son los protagonizados por ciudadanos de países en desarrollo que tratan de acudir, en la mayoría de los casos sin éxito, a un reducido número de países tan intensivos en capital y tecnología que casi han dejado de ser escasos en trabajo, pese a que su suministro propio sea menor que nunca. El hecho de que, por primera vez en el mundo

contemporáneo, las mayores migraciones internacionales no sean ya las que se producen entre Europa y sus prolongaciones ultramarinas, y tampoco las intra-europeas, sino las que van de Sur a Norte, tal vez constituya la mayor y más relevante singularidad histórica en la materia. Y éste es un hecho mucho más reciente de lo que se piensa: el predominio numérico de los inmigrantes procedentes del Tercer Mundo sobre los de origen europeo en los flujos de llegada a todos los principales países receptores data tan sólo de los años setenta¹⁸. Cada vez más, los migrantes contemporáneos proceden de contextos culturales y étnicos marcadamente distintos de los de acogida, frente a la relativa homogeneidad anterior.

A la tendencia al creciente predominio numérico de los migrantes procedentes de las partes menos desarrolladas del mundo se añade la creciente diversidad de los orígenes de aquéllos. Se trata de una verdadera “mundialización” de las migraciones internacionales, que hace más difícil para los países receptores la gestión del fenómeno a través de relaciones bilaterales. La diversidad de orígenes, y la consiguiente “mundialización”, resulta seguramente de una nueva revolución en los transportes, pero especialmente a una no menor revolución en las comunicaciones, en la circulación de la información, que también tiene la virtud de acercar países y continentes. Especialmente relevante en la era de las “fronteras semi-cerradas” es la circulación de información relativa a las cambiantes legislaciones y regulaciones de hecho relativas al acceso a diversos países de acogida, circulación que, según numerosos indicios, alcanza una densidad sorprendente.

La combinación de una escasa demanda de trabajo foráneo en los países receptores con la creciente distancia cultural que separa a éstos de la mayor parte de los países de origen de los migrantes está seguramente en la raíz del segundo rasgo definitorio de las migraciones contemporáneas, que no es otro que la aludida prevalencia generalizada de políticas restrictivas de la libre circulación. Por supuesto, el principio restrictivo reviste diversos caracteres y gradaciones según los países. En ninguno puede hablarse propiamente de “fronteras cerradas”, ya que en todos se reconocen al menos dos importantes excepciones de carácter humanitario: el derecho a la reagrupación familiar y el derecho de asilo. El general predominio de las “nuevas formas” de las migraciones

¹⁸ V. Muus, Philip, “The future of South to North migration”, Paper preparado por el UN Expert Group Meeting on Population Distribution and Migration, Santa Cruz, Bolivia, enero 1993.

internacionales, junto con los flujos de migrantes ilegales o indocumentados que resultan de la trasgresión de las normas reguladoras del acceso, constituye otro de los caracteres dominantes en el panorama contemporáneo.

Ciertamente, el miedo a la inmigración no es nuevo, sino recurrente, pero es indudable que en nuestros días ha reverdecido, hasta el punto de dar lugar a una verdadera psicosis migratoria. No hacen falta muchos ejemplos para justificar lo que antecede. Como reiterada y crecientemente demuestran las encuestas¹⁹, la inmigración se ha erigido en la primera preocupación – o todo lo más la segunda, tras el desempleo, que también se puede vincular con este tema – de la opinión pública en numerosas sociedades europeas. Lo mismo puede decirse, en términos de prioridades, de los gobiernos, de las instituciones comunitarias y de diversos organismos internacionales, así como de los medios académicos y de la investigación social. Más aún, en los últimos años la inmigración ha devenido en asunto políticamente delicado, directa, aunque pasivamente, asociado al ascenso de movimientos de extra derecha – en Francia, Alemania, Austria y Flandes, por mencionar los casos más notorios – y, a una ominosa proliferación de incidentes y agresiones de carácter xenófobo. No es de extrañar que instituciones supranacionales como el Parlamento Europeo hayan hecho de la xenofobia objeto de preocupación y atención sostenidas²⁰.

Este generalizado estado de ansiedad y temor respecto de la inmigración es especialmente acusado en Europa, como lo es la frecuencia de actitudes hostiles hacia los inmigrantes, pero ni aquél ni éstas son privativos del Viejo Continente. Los síntomas mencionados son detectables también en los otros países tradicionalmente de inmigración. Por poner un solo ejemplo, el escritor mexicano Carlos Fuentes ha hablado ya, hace más de una década, de la “creciente histeria anti-migratoria” y de la “xenofobia anti-mexicana” refiriéndose a los Estados Unidos²¹. Ciertamente la preocupación y el interés por la inmigración son compartidos por todos los países receptores – y, por razones diametralmente opuestas, por algunos de los de origen.

¹⁹ V. en especial “Eurobarómetro”, publicación demoscópica semestral de la Comisión de las Comunidades Europeas. Desde el otoño de 1988 (EB30), el Eurobarómetro incluye regularmente preguntas relativas a las actitudes de los ciudadanos de la Unión Europea en la materia.

²⁰ V. en particular, el “Informe Ford sobre el racismo en Europa”, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1991.

²¹ Carlos Fuentes, “La frontera herida”, Diario “El País”, España, del 19 de marzo de 1994.

Tras el acalorado debate sobre la migración en Francia debido a los disturbios ocurridos en el 2005, o el que está en pleno apogeo actualmente, o la situación de Estados Unidos en momentos en que más de 12 millones de inmigrantes ilegales piden al Congreso que legalice su situación, resulta de utilidad abordar el documento presentado por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ante la Asamblea General del 2005. Según este informe de Naciones Unidas, la cantidad de inmigrantes en el mundo se disparó de 155 millones en 1990 a unos 191 millones para ese momento. En el 2005 Europa fue el destino del 34% de todos los migrantes, mientras que un 28% fue a Asia. Un 23% se dirigió a América del Norte, en su mayor parte a Estados Unidos; un 9%, a países de Africa; un 3% a América Latina y el Caribe, y otro 3% , a países de Oceanía.

Algunos puntos del informe para resaltar y que servirán de puntapié inicial para profundizar en las posibles vías alternativas de solución de esta problemática son:

- La migración puede ser positiva tanto para los países receptores como para los emisores, siempre y cuando esté apoyada por políticas correctas. Entre las ventajas económicas, sociales y culturales que se enumeran, el informe subraya que, en su mayoría, los inmigrantes realizan trabajos poco deseables para la gente del país receptor, además de estimular la demanda y mejorar el desarrollo económico. Asimismo, colaboran fuertemente en alimentar los sistemas de pensiones en los países desarrollados, donde la población promedio está envejeciendo sin renovarse. Por otra parte, si bien los países emisores sufren los efectos de perder una parte considerable de su población más joven, dinámica y emprendedora, los migrantes estimulan las economías de sus países de origen a través de las remesas que envían a sus familiares y que durante el 2005 ascendieron a 232 millones de dólares. De ese dinero, 167 millones se destinaron a naciones en desarrollo, cifra que representa una cantidad superior a la ayuda combinada de todos los países donantes. India, China, México y Francia – en ese orden – son los cuatro principales receptores de remesas en el mundo.
- Aunque la mayoría de los migrantes sigue escogiendo como destino países desarrollados, ha aumentado también el número de personas que se instalan a

trabajar en naciones de desarrollo medio, como Corea del Sur, Singapur, Brunei, Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Bahrein y los Emiratos Arabes Unidos. Unos 116 millones de inmigrantes residen en el mundo desarrollado, mientras que 75 millones se han establecido en países en vías de desarrollo.

- El inmigrante actual se diferencia notablemente de sus predecesores del último siglo, sobre todo, en el contacto que mantiene con su país de origen. La facilidad de acceso a las comunicaciones, a través del menor costo de las llamadas telefónicas, pero especialmente por el uso de internet, posibilitan que se relacionen frecuentemente con sus familiares y amigos. El descenso de las tarifas de los viajes aéreos también contribuye con esta tendencia y los giros electrónicos facilitan el envío de dinero más rápido y a menor costo.

Algunos temores que se plantean frecuentemente también son clarificados y contextualizados en sus efectos, como:

- Aunque la fuga de cerebros ha traído problemas relacionados con especialistas en enfermería e informática en países pobres, la migración lleva a que otras personas en esas naciones adquieran nuevas habilidades y se desarrollen en sus países de origen.
- Los temores de que la mano de obra inmigrante reduzca los salarios de los trabajadores locales son infundados. “En países de destino, la mayoría de los estudios en distintos contextos demuestran que la migración internacional tiene efectos mínimos sobre los salarios o el desempleo”. Al complementar a los trabajadores locales, los inmigrantes mejoran el funcionamiento de la economía receptora.

Este informe le sirvió a las Naciones Unidas como texto guía para la reunión de alto nivel sobre migración que se celebró el 14 y 15 de septiembre del 2005 y que precedió el inicio del debate anual en la Asamblea General. Si bien el Secretario General reconoce que cada estado es soberano y que puede decidir quién ingresa o no a su territorio, la idea es concientizar a la comunidad internacional de la necesidad imperante

de asegurar las condiciones de vida de los inmigrantes, especialmente en lo relativo al trabajo. Entre algunos de los proyectos que se tienen en carpeta para discutir se destacan las siguientes propuestas:

- reducir el tráfico humano;
- bajar el costo de las remesas de dinero;
- promover el regreso de migrantes con alta educación a sus países de origen;
- luchar contra la discriminación y la xenofobia en los países receptores de inmigrantes.

La resistencia a lo foráneo es en gran medida resultado de nuestra incompreensión de las convenciones culturales, y especialmente una exaltación de las que casualmente pertenecen a nuestra nación, a nuestro tiempo. Un muy pequeño contacto con otras convenciones, y el conocimiento de ellas por variadas que sean, harían mucho por promover un orden social racional.

El estudio de diferentes culturas tiene una acción importante sobre el pensamiento y la conducta del presente. La existencia moderna ha puesto en contacto estrecho a muchas civilizaciones, y hoy la respuesta predominante a esta situación la constituyen el nacionalismo y las ínfulas raciales. Nunca hubo una época en que la civilización estuviera más necesitada de individuos con genuina conciencia cultural, que puedan ver objetivamente la conducta socialmente condicionada de otros pueblos, sin temor y sin recriminación. El menosprecio para el extraño no es la única solución posible de nuestro presente contacto de razas y nacionalidades. No comprendemos la relatividad de los hábitos culturales y nos privamos de provecho y satisfacción en nuestras relaciones humanas con otros pueblos, y somos desconfiados en nuestro trato con ellos. El reconocimiento de la base cultural del prejuicio de raza es una necesidad apremiante en la presente civilización.

La integración regional como una instancia previa (a la comprensión global) y la educación son dos herramientas claves para intentar frenar los conflictos, en algunos casos graves, que pueden causar los movimientos migratorios.

V – INTEGRACIÓN CULTURAL

El concepto de “integración cultural” es algo bastante complejo y diverso, y de seguro significa distintas cosas para distintas personas. En ella se encuentra y se confrontan memoria ancestrales de los pueblos con el pensamiento secular del mundo moderno, y formas culturales locales, específicas, con los arrolladores procesos de la mundialización. No obstante, y sin pretender exponer acá un concepto acabado, existen algunos elementos definitorios que pueden fundamentar un constructo de integración cultural, a saber:

a) Es posible hablar actualmente de un cambio radical en el polo de referencia desde donde se miran los procesos de integración cultural. Desde la visión donde la cultura es un mero recurso para el logro de las metas económicas en la región hasta los nuevos enfoques donde lo cultural, pasando por el desarrollo de una plena ciudadanía, es el eje articulador e integrador. Ello incluye el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la consolidación de la convivencia pacífica, la creación de un espacio cultural común dentro de la diversidad que nos es propia, el crecimiento de la autonomía en las diferencias y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestros países, particularmente de los que viven en situaciones de pobreza, desempleo y exclusión ;

b) Si antes la integración se pensaba solamente desde los organismos internacionales que son sujetos económicos por excelencia (como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Mundial de Comercio y el Banco Mundial), en el entendido de que el progreso económico traería a la larga el bienestar para todos, hoy día la integración comienza a pensarse desde cada una de las regiones, teniendo en cuenta las necesidades de sus ciudadanos.

c) Anteriormente, se suponía que la apertura absoluta de los mercados generaría núcleos crecientes de progreso que a la larga terminarían permeabilizando toda la sociedad. Hoy día, la integración se concibe como un proceso multidimensional, que se sustenta en el fortalecimiento de los regímenes democráticos, en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, en el fomento de la paz y el empleo de la negociación para la resolución de conflictos. En otras palabras, se trata de la constitución de sociedades democráticas, estables y activas, lo cual pasa necesariamente por la constitución de

ciudadanías, por la reactivación de los derechos a oportunidades productivas y al desarrollo²².

d) Si en otro tiempo, los enfoques macroeconómicos (visión global de los conjuntos de factores económicos, atención al producto interno bruto y a la balanza comercial), eran empleados de manera privilegiada para evaluar el grado de desarrollo de una sociedad, hoy día (sin dejar de lado lo macroeconómico) es vital ocuparse de factores tales como el índice de desarrollo humano, el desarrollo endógeno, el desarrollo del concepto de “economías más pequeñas”, significando esto la consideración del impacto en la calidad de vida como un concepto multidimensional.

La integración cultural no persigue la uniformidad cultural de los países del mundo, cada uno de los cuales ha desarrollado una fisonomía particular, dentro de rasgos comunes. No se trata de borrar esas diferencias nacionales, tarea que, por lo demás, no sería posible ni deseable. Se trata, en cambio de superar el aislamiento cultural de los países, intensificando la comunicación y la cooperación entre ellos.

A diferencia de la integración política o económica, la integración cultural tiene metas más amplias, pero también objetivos más difusos, porque persigue la generalización de una conciencia común de origen y destino en todas las capas de la población, ampliando lo que hoy es sólo patrimonio de algunas elites cultivadas.

El análisis de la variable cultural en los procesos de integración se fundamenta en una doble lectura. Por un lado, como mecanismo de defensa contra los efectos de la globalización y, por el otro, como instrumento apto para la preservación de las identidades regionales y nacionales admitiendo las múltiples diversidades de cada

²² Kliksberg, B. “Ética y economía, la relación marginada”, en: Cumbre de la deuda social y la integración latinoamericana. Grupo parlamentario venezolano del Parlamento Andino. 2001, Caracas (Venezuela)

pueblo. Y a propósito, señala Néstor García Canclini²³: "los acuerdos que propician una mayor integración económica (TLCAN entre México, EE.UU. y Canadá; MERCOSUR, y otros convenios que se gestionan entre varios países latinoamericanos) se ocupan poco de las posibilidades y los obstáculos que colocan la creciente desintegración social y la baja integración cultural en el continente. Las políticas culturales de cada país y los intercambios con los demás se siguen trazando como si la globalización económica y las innovaciones tecnológicas no estuvieran reorganizando las identidades, las creencias, las formas de pensar lo propio y los vínculos con los otros...".

VI - INTEGRACIÓN CULTURAL EN LA UNIÓN EUROPEA

El Tratado de Maastricht de 1993 dio reconocimiento oficial a la dimensión cultural de la integración europea, al atribuir ciertas competencias (bastante reducidas) de acción cultural a la Comunidad Europea del Tratado. Según este mandato, la en ese momento existente Comunidad Europea debía impulsar las culturas de los Estados miembros, teniendo especial cuidado en preservar la diversidad, pero poniendo también de manifiesto el "patrimonio cultural común". Estas competencias están enunciadas de la siguiente manera:

- "1. La Comunidad contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.
2. La acción de la Comunidad favorecerá la cooperación entre Estados miembros y, si fuere necesario, apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos: la mejora del conocimiento y difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos; la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea; los intercambios culturales no comerciales; y la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual.

²³ García Canclini, Néstor, De Cartagena a Miami. Políticas multiculturales e integración por el mercado, en Revista Nueva Sociedad, Nro. 133 – Comercio, Estado y Estrategias de desarrollo, septiembre – octubre 1994, Caracas, Venezuela, pág. 31.

3. La Comunidad y los Estados miembros fomentarán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa".

En el enunciado del artículo queda reflejada claramente la intención de la Unión Europea de fomentar tanto el "patrimonio cultural común" europeo como la cooperación cultural entre los Estados miembros a los que brindará un apoyo financiero complementario, si fuese necesario. Pero, aún reconociendo la "cuestión cultural", la Unión opta por una posición claramente complementaria a la de los Estados miembros, instituyendo el criterio de subsidiariedad: es decir, se establece la potestad de intervención únicamente en "apoyo y complemento" de la acción estatal. Por otro lado, identifica en la cultura un elemento de las relaciones internacionales, tanto entre los Estados miembros de la Unión como de la Unión misma con "terceros países": en el intento de consolidar una posición para Europa en el marco internacional, la cultura se entiende como un elemento significativo de la política exterior de la Unión Europea.

La diversidad cultural de la Unión Europea se refleja de manera especial en las diferentes lenguas de los estados miembros. Esta diversidad se plasma también en las demás manifestaciones artísticas y culturales. La UE busca preservar y fomentar esta diversidad y hacerla accesible a otros.

Las diferencias culturales entre las regiones que conforman la UE, sumadas a las tradiciones culturales que "importan" los inmigrantes procedentes de fuera de la unión, la han dotado de un carácter multicultural que no deja de diversificarse.

Uno de los aspectos más importantes de este fenómeno es la interrelación entre diferentes grupos religiosos. Los pueblos que actualmente conforman la UE tiene una tradición milenariamente cristiana, que se ha visto modificada en las últimas décadas principalmente a causa de la inmigración procedente de Africa, Oriente Medio y los países de la ex Yugoslavia.

El mayor aporte religioso de los inmigrantes ha sido el musulmán, cuya presencia cada día es mayor, principalmente en las grandes ciudades como Paris, Frankfurth, Marsella o Berlín.

También el desarrollo de los medios de comunicación ha jugado un papel relevante en la "revolución cultural" que experimenta la UE. Personas con un origen cultural distinto comparten ahora preferencias por manifestaciones culturales, bien sea aportadas por uno de ellos o procedentes de una tercera cultura.

A finales de noviembre de 2004 tuvo lugar en Berlín un encuentro internacional, celebrado junto a la Puerta de Brandenburgo, bajo el lema "alma para Europa".

Los nueve países participantes (Alemania, Polonia, Francia, Países Bajos, Hungría, República Checa, Estonia, Eslovenia y Lituania), establecieron que mantendrían reuniones semestrales, la primera de las cuales tuvo lugar en París en el 2005, con el objetivo de crear un "espacio cultural europeo común" para que su identidad sea comprensible para los ciudadanos.

Renombradas figuras de la cultura, intelectuales y políticos suscribieron un documento que pedía la elaboración de una Carta Europea de la Cultura, a fin de desarrollar los valores humanistas comunes y el legado cultural que se veía reafirmado en el Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa, proyecto de Carta Magna que se vio frustrado y que luego fue reemplazado por el Tratado de Lisboa, vigente en la actualidad.

La acción cultural de la Unión Europea es todavía reciente (unos dieciocho años). Sin duda, cabe recordar aquí que si los primeros tratados de lo que hoy se ha convertido en la Unión Europea no preveían acciones ni políticas culturales, no era por olvido, sino por una voluntad claramente establecida y asumida: nada de constitución ni de cultura, en los inicios, sino una cooperación pragmática en lo que se refiere a las industrias del carbón y del acero (CECA), más adelante la Comunidad Económica Europea y el Euratom. Si actualmente la cultura empieza a tener efectos estructurantes en el ámbito de los medios de comunicación, de la educación, de la cohesión social y del desarrollo regional, sobre todo gracias a programas importantes y a una implicación significativa de los fondos estructurales comunitarios, no se puede decir lo mismo del sector artístico y cultural propiamente dicho, que continúa siendo "no prioritario" a nivel de las políticas comunitarias, en términos políticos y presupuestarios. Hay que añadir que, para ciertos países de la UE, la acción comunitaria en el ámbito cultural debe seguir tan limitada como sea posible, basada en el principio de la «subsidiariedad» y

en un proceso de toma de decisiones complicado y no en todos los casos los casos representando a los deseos y necesidades de los europeos.

Esto se denota en el último Tratado de la Unión Europea, Tratado de Lisboa, que entrara en vigor a fines del año pasado y que aborda la cultura en el Título XIII, art. 167, de la siguiente forma:

1. “La Unión contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados Miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.

2. La acción de la Unión favorecerá la cooperación entre Estados miembros, y si fuera necesario apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:

- la mejor del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos,

- la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea,
- los intercambios culturales no comerciales,
- la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual.

3. La Unión y los Estados miembros fomentarán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa.

4. La Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del presente Tratado, en particular a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas.

5. Para contribuir a la consecución de los objetivos del presente artículo:

- el Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité de las Regiones, adoptarán medidas de fomento, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros,

- el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, recomendaciones.”

Como se puede ver el tema de la cultura en la Unión Europea sigue siendo un tema no comunitario, sino de cooperación entre los Estados miembros. Se aplica un sistema de competencias mixtas, donde hay áreas reservadas exclusivamente a los Estados y otras áreas donde los órganos comunitarios (como el Comité de las Regiones) trabajan en colaboración con los Estados.

Sin duda, el desarrollo más prometedor de la cooperación cultural en Europa, estos últimos años, es el desarrollo extraordinario de la “sociedad civil” y de las organizaciones no gubernamentales: asociaciones, fundaciones, redes culturales, etc. Aquí se encuentra una mayor creatividad, innovación, dinamismo, voluntad de cooperación transfronteriza, a pesar (o a causa) de la fragilidad financiera de estas organizaciones.

Por un lado, hay en el espacio europeo expresiones artísticas y prácticas culturales ricas, innovadoras y numerosas; por otro lado, políticas culturales, organizaciones internacionales y estructuras de cooperación que, aunque se están modificando, en el ámbito de la cultura, aún aparecen demasiado marcadas por un espíritu jerárquico, por instituciones demasiado pesadas, y por la dificultad de cooperar. Si bien los esfuerzos para definir una (y una única) identidad europea, básicamente, a partir de la historia y el patrimonio común, parecen una idea desafortunada, que desvirtuaría el proceso y violaría uno de sus principios que es la “unidad con respeto de la diversidad cultural”, lo que si sería muy positivo es que el proceso de integración europeo debería ponerse de acuerdo en una “especificidad europea”, como gestión y como proyecto de futuro.

Algunos items que habrá que tener en cuenta en relación con los problemas para conformar un espacio europeo integración, donde se apliquen, al mismo tiempo y sin superponerse, los principios de unidad y respeto a la diversidad cultural son:²⁴

- La “reconciliación” de Europa consigo misma sigue estando, al menos en lo que a cultura se refiere, ampliamente inacabada. Es cierto que han desaparecido las fronteras ideológicas; sin embargo, no ha sucedido lo mismo con las fronteras que existen en nuestras cabezas. Andrei Plesu, antiguo Ministro de Cultura y de Asuntos Exteriores de Rumanía, caracterizó correctamente la situación en los años 90, cuando

²⁴ Weber, Raymond, “Los nuevos desafíos de la cooperación cultural europea”, en Rev. “Pensar Iberoamerica” – Revista de Cultura, No. 2, octubre 2002 / enero 2003, www.oei.es/pensariberoamerica

hablaba del “velo de incompreensión” que sustituía al telón de acero. Asimismo, en septiembre de 1999, advertía del peligro de ver desaparecer la diversidad cultural de Europa central y oriental en el molde de homogeneización del “acervo comunitario”;

- Como se ha precisado durante la Conferencia Europea de Ministros del Patrimonio Cultural (Portoroz/Eslovenia, 6 y 7 de abril, 2001), el patrimonio cultural continúa transformándose de una manera bastante radical: sus nuevas funciones ponen de manifiesto el “valor conflictivo”²⁵ del patrimonio, la necesidad de un “trabajo sobre la memoria”, el “renacimiento” del concepto de “patrimonio” como conjunto de ideales y de principios de base de la cooperación cultural europea (fórmula ya presente en los Estatutos del Consejo de Europa en 1949), el papel del patrimonio en la economía en red y en la sociedad de la información. Se trata, por lo tanto, en este punto, de reinventar el patrimonio dentro de la perspectiva de las generaciones futuras: sólo podrá transmitirse el patrimonio (como herencia dada y sentido a construir) si se le da un significado y se reconstruye. De este modo, el patrimonio vuelve a ser, plenamente, el horizonte de la travesía, el campo de la transformación, dimensión de la trascendencia y espacio de diálogo: el patrimonio es lo que transita por nosotros y lo que, al atravesarnos, nos transforma, llevándonos más allá de nosotros mismos, para reencontrarnos con el “otro” y con “uno mismo”.

- En estos últimos años, la cultura ha sido objeto de conmemoraciones, de celebraciones, de fiestas, de jornadas europeas. No hay nada de enigmático en este “uso” político de la cultura y de las artes, si aceptamos presuponer que la sensibilidad (el gusto, el compartir sensible momentáneo, los afectos en común) favorece fácilmente los contactos entre las personas y de este modo puede ponerse al servicio de una política de interacción. ¿Pero no nos arriesgamos a preservar únicamente la cohesión social sin preocuparnos de dar a los ciudadanos los medios para realizar aspiraciones inéditas y, por tanto, su historia? Como pregunta Christian Ruby²⁶, ¿no nos arriesgamos a disolver las veleidades de movilización de los ciudadanos, centrando su atención en las modas, las ceremonias y los espectáculos en el transcurso de los cuales sólo se trata de “sentir algo muy fuerte”? ¿No existe el riesgo de que los

²⁵ Streitwert» según Gaby Dolff, en: «Prospective: Fonctions du patrimoine culturel dans une Europe en changement», - Prospectiva: Funciones del patrimonio cultural en una Europa cambiante -, Consejo de Europa, 2001)

²⁶ Castells-Labor, “l'État esthétique”, - El Estado estético, 2000.

hombres políticos dejen de lado estas instituciones y estos proyectos culturales que pretenden cambiar la sociedad en beneficio de una cultura populista que se orienta hacia el “interés humano” de la gran masa y que no hace otra cosa que reproducir los “estilos de vida” dominantes?

VII - INTEGRACIÓN, CULTURA Y MERCOSUR

A pesar de que el elemento detonante de este trabajo tiene que ver con un problema específico que ha tenido lugar en la Unión Europea, parece interesante ampliar el análisis a otros espacios integrados, más específicamente el del Mercosur, sobre todo en lo atinente a la percepción de la variable cultural en este proceso y al respeto de las identidades.

No es posible pretender una aplicación del modelo europeo a la realidad de la integración en la subregión latinoamericana. Sin embargo, si se puede reclamar una mayor comprensión de la existencia de un ámbito cultural, y sobre todo un espacio audiovisual propios. La preservación de la integridad y de los productos culturales de la región reviste importancia para las identidades culturales.

Algunos autores como Facundo Solanas²⁷ tienen una percepción muy pesimista respecto del desinterés por el tema en el ámbito Mercosur, subrayando la falta de decisión política en este punto: " Para todas las instituciones del Mercosur el espacio audiovisual pareciera ser un espacio inexistente, o a lo Marc Augé un no-espacio".

El instrumento más importante por su contenido y por la trascendencia otorgada al tema es el Protocolo de integración cultural del Mercosur, firmado por los cuatro Estados Partes en diciembre de 1996.

²⁷ Solanas, Facundo en Mercosur: Estado, economía, comunicación y cultura, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pág. 179.

Tres años antes de firmar este Protocolo, se celebraron una serie de Reuniones Especializadas de Cultura, donde los responsables de los respectivos organismos culturales de los países de la región intercambiaron sus experiencias en los ámbitos nacionales y empezaron a bosquejar un plan de acción común en la región en lo que compete a las políticas culturales.

El 25 de agosto de 1992 las autoridades culturales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se reunieron en Brasilia con el objeto de realizar un proceso de consultas periódicas para coordinar las políticas de sus organismos y estimular el conocimiento mutuo de los valores y tradiciones de sus pueblos. El Acta de esta Reunión reflejó algunas decisiones de importancia para el desarrollo posterior del trabajo en conjunto:

- Compatibilizar las legislaciones nacionales con el objeto de facilitar la libre circulación de bienes y servicios culturales de la región, como también su pronto trámite aduanero.
- Adecuar las legislaciones internas para permitir incentivos en la cultura.
- Dar apoyo a los emprendimientos conjuntos en las distintas áreas culturales.
- Realizar acciones conjuntas y estudios para salvaguardar los bienes culturales y los patrimonios históricos y culturales de la región.
- Incentivar el intercambio y la cooperación internacional en el campo de la formación profesional y técnica en las diversas áreas de la cultura.
- Estimular la revisión de estereotipos y prejuicios que impiden la integración.
- Coordinar los proyectos y decisiones ante los foros internacionales de cultura.
- Estudiar la posibilidad de armonizar y compatibilizar las legislaciones nacionales sobre derechos autorales con el objeto de proteger mejor esos derechos.

El 15 de marzo de 1995 se efectuó en la Ciudad de Buenos Aires la Primera Reunión Especializada de Cultura en la cual se firmó un Memorando de Entendimiento, que, a pesar de haber establecido relevantes consideraciones, las mismas fueron genéricas y no lograron avances importantes en el proceso de integración de las políticas culturales. No obstante, se reafirmó la importancia de la cultura como base fundamental del desarrollo social, de las transformaciones en el campo de la producción y de la consolidación democrática de los pueblos de la región.

La Segunda Reunión Especializada de Cultura tuvo lugar en Asunción el 2 de agosto de 1995 y aportó las siguientes propuestas a la política cultural mercosureña:

- Valorar la importancia de la preservación y restauración de las Misiones Jesuíticas como elemento histórico cultura común de nuestros pueblos.
- Impulsar la desgrabación impositiva de recursos que se destinen a fines culturales, tendiendo a su armonización en la región.
- Declarar al guaraní una de las lenguas históricas del Mercosur y revalorizar su legado cultural.²⁸
- Recomendar la creación de una Reunión de Ministros y responsables de Cultura como foro negociador de alto nivel en sustitución de la Reunión Especializada de Cultura.
- Impulsar la creación de Comisiones Técnicas. Se sugieron las siguientes: 1) Redes de Información, 2) Capacitación, 3) Patrimonio y 4) Industrias Culturales.

Otras consideraciones importantes de esta reunión fueron:

- Fundar la Casa de la Cultura del Mercosur.

²⁸ Es necesario recordar que el Tratado de Asunción fijó como lenguas oficiales del Mercosur al español y al portugués. Ese es un ejemplo de cómo desde la perspectiva cultural se logra aportar a los tratados políticos realidades socio-culturales de peso en los pueblos, base fundamental de los estados.

- Fomentar los eventos culturales organizados en forma conjunta por los cuatro organismos.
- Fomentar los cursos de capacitación para los agentes culturales, funcionarios, etc. del Mercosur.
- Propiciar la difusión y el fomento de la lectura.

En el Protocolo de Integración Cultural del Mercosur, los Estados ratifican los principios y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción firmado el 26 de marzo de 1991 y del Memorandum de Entendimiento suscripto en Buenos Aires el 15 de marzo de 1995, en el marco de la Primera Reunión Especializada de Cultura y afirman que "la cultura constituye un elemento primordial de los procesos de integración, y que la cooperación y el intercambio cultural generan nuevos fenómenos y realidades". Además se vincula el respeto a la diversidad de las identidades y el enriquecimiento mutuo partes de la dinámica cultural como factor determinante del fortalecimiento de los valores de la democracia y de la convivencia en las sociedades.

A través de este Protocolo los Estados Miembros se comprometen a:

- promover la cooperación y el intercambio entre sus respectivas instituciones y agentes culturales;
- promover programas y proyectos conjuntos en el Mercosur, en los diferentes sectores de la Cultura, que definan acciones concretas
- facilitar la creación de espacios culturales y promover la realización, priorizando la coproducción de acciones culturales que expresen las tradiciones históricas, los valores comunes y las diversidades de los países miembros del Mercosur;

- promover la formación de recursos humanos involucrados en la acción cultural; y
- buscar fuentes de financiamiento para las actividades culturales conjuntas del Mercosur;

con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Favorecer el enriquecimiento y la difusión de las expresiones culturales y artísticas del Mercosur;
- Armonizar los criterios relativos a la clasificación, catalogación y preservación, con el objeto de crear un registro de patrimonio histórico y cultural de los Estados Partes del Mercosur; y
- Protección en el territorio de cada uno de los Estados parte de los derechos de propiedad intelectual de las obras originarias de los otros Estados Parte;

utilizando las siguientes herramientas:

- intercambio de artistas, escritores, investigadores, grupos artísticos e integrantes de entidades públicas o privadas vinculadas a los diferentes sectores de la cultura;
- favorecer el intercambio de agentes y gestores culturales de los Estados Partes, en sus respectivas áreas de especialización;
- promover la investigación de temas históricos y culturales comunes, incluyendo aspectos contemporáneos de la vida cultural de sus pueblos, de modo que los resultados de las investigaciones puedan servir como aporte para la definición de iniciativas culturales conjuntas;
- favorecer producciones de cine, video, televisión, radio y multimedia, bajo el régimen de coproducción y codistribución, abarcando todas las manifestaciones culturales;

- impulsar la cooperación entre los respectivos archivos históricos, bibliotecas, museos e instituciones responsables de la preservación del patrimonio cultural;
- fomentar la organización y la producción de actividades culturales conjuntas para su promoción en terceros países; y
- adoptar medidas tendientes a facilitar el ingreso temporario, en sus respectivos territorios, de material destinado a la realización de proyectos culturales

A través de este instrumento jurídico los Estados Partes asumen el compromiso y la responsabilidad de llevar adelante una política para el sector, las acciones que se adopten en el marco de la integración están entonces subordinadas al consenso en tal sentido de los Estados. esta es una característica esencial en la toma de decisiones en todos los ámbitos del Mercosur.

Algo interesante para destacar de este protocolo es el fomento de la participación y el trabajo en conjunto con otros organismos internacionales competentes. Esto se puede ver en el enunciado del art. VII, donde se recomienda a los Estados la utilización de un Banco de Datos común informatizado, confeccionado en el ámbito del Sistema de Información Cultural de América Latina y del Caribe (SICLAC) y también en el art. XII incluyendo a los organismos internacionales en la financiación de las actividades culturales conjuntas y en la asistencia técnica, siempre que sea necesaria.

Las actividades que se realizan en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Cultura del Mercosur responden al espíritu del este Protocolo. Las mismas se pueden dividir en tres grandes corrientes:

- a) Actividades que tienden a crear normas que cumplan con los mandatos estipulados en el Tratado de Asunción y en los diversos documentos derivados del mismo que constituyeron el Mercosur cultural.
- b) Actividades culturales propiamente dichas que tienen como fin incrementar el conocimiento mutuo de las riquezas y dimensiones culturales de los pueblos, buscando disminuir los prejuicios, temores y pre-conceptos de unos con otros, encontrando las coincidencias y problemas comunes en la consolidación de sociedades más democráticas y justas.
- c) Fomento de actividades, estatales o privadas, que se realizan en el ámbito nacional de algunos estados, vinculadas a la temática del Mercosur, mediante auspicios, declaraciones de interés cultural y apoyo económico, en la medida de sus posibilidades.

Se ha avanzado sobre los siguientes puntos:

1) Sello aduanero del Mercosur cultural:

Este sello aduanero tiene por objeto – además de servir como elemento visual identificador de la voluntad de integración cultural – facilitar la circulación de bienes culturales de proyectos autorizados por los estados, garantizando de esta manera, un nivel de excelencia respecto de las iniciativas, proyectos o eventos que se patrocinen. Vale decir que, con el mismo, se incentiva a que los diversos agentes culturales de los países de la región puedan exponer sus creaciones en el territorio de los otros, mediante exposiciones, ferias o encuentros culturales de diversa índole, para beneficio de la comunidad de la región.

Esta fundamental propuesta fue elevada al Grupo Mercado Común, quién lo ratificó mediante la Resolución 122/96. La misma fue internalizada en Argentina en ocasión de la VI Reunión de Ministros de Cultura que tuvo lugar en Buenos Aires en julio de 1998.

Es necesario destacar que Brasil ya internalizó el sello, restando hacerlo Uruguay y Paraguay.

2) Exención de la tasa de almacenamiento portuario para los bienes culturales que circulen por la región:

Esta propuesta está siendo trabajada en el marco del SubGrupo Mercosur Nro. 7 de Transporte para que pueda ser elevada al Grupo Mercado Común. A tal efecto, después de arduas negociaciones con las autoridades de los Ministerios de Economía de los países del Mercosur se ha logrado formar una comisión especial que trabaja en la forma de instrumentar este proyecto. Esta comisión está formada por funcionarios de los organismos de Cultura, de los Ministerios de Economía y de los Organismos vinculados a la temática portuaria.

3) Proyecto para fomentar la libre circulación de libros en la región:

Una de las propuestas que se está estudiando para un futuro próximo es analizar la viabilidad a fin de lograr la libre circulación del libro. Esta, como otras medidas que se puedan llegar a plantear, se consensuan siempre con las Cámaras Empresariales vinculadas a cada rubro, considerando a todas las partes involucradas y en miras al bienestar general.

Los organismos culturales de los poderes ejecutivos que forman parte del Mercosur cultural, cumpliendo con el mandato derivado del Protocolo de Integración, organizan en forma conjunta y periódica diversas actividades culturales que tienen como fin incrementar el conocimiento mutuo de los pueblos, buscando disminuir los prejuicios entre los distintos pueblos, para lograr encontrar las coincidencias y detectar problemas comunes en la consolidación de sociedades más justas y democráticas.

Otro punto también para destacar fue la consideración de incluir al guaraní como idioma oficial del Mercosur, como una certificación de las intenciones de este sistema de integración de respetar la diversidad cultural. El primer antecedente importante fue el 19 de enero de 2007 en la Cumbre de Presidentes del Mercosur, realizada en Brasil, los líderes del proceso declararon el guaraní, idioma de la región a partir de la propuesta formulada por el Ministro de cultura de Paraguay, Bruno Barrios. Posteriormente, en abril del 2009 el Parlamento del Mercosur aprobó que el guaraní sea uno de los idiomas oficiales del bloque formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La iniciativa fue impulsada por el diputado paraguayo Héctor Lacognata durante la XVII Sesión Plenaria del Parlasur, celebrada en Asunción. El Parlasur está integrado por 18 legisladores de los 4 países designados por los respectivos Congresos. El proyecto de incluir al guaraní como lengua oficial fue aprobado por unanimidad. El presidente de Paraguay, Fernando Lugo, dijo que el Mercosur debe avanzar hacia un "parlamento con legítima representación de todos los sectores" que refleje "un pluralismo ideológico y político" y también la "diversidad cultural"²⁹

En el primer semestre del 2009, cuando el secretario de cultura de Paraguay, recibió la Presidencia pro-témpore del Mercosur Cultural, y se contó con la participación de Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay y Venezuela, se decidió trabajar básicamente en cuatro ejes temáticos, a saber:

- Política cultural regional del MERCOSUR,
- Legislación cultural comparada,
- Bicentenario de las independencias nacionales, y
- Diversidad lingüística de la región.

Además se puso mucho énfasis en la intención de potencializar los encuentros ya determinados en el calendario del MERCOSUR Cultural, tomando los espacios de diálogo para la conformación de códigos regionales comunes en lo que se refiere a la elaboración de políticas culturales

Parte del comunicado firmado por los Presidentes de los estados partes expresa:

²⁹ Agencia Pulsar, www.agenciapulsar.org. del 28 de abril del 2009.

“Destacan la importancia del impacto simbólico y económico de la cultura y enfatizan las necesidades de la ampliación de los organismos destinados al sector, a modo de asegurar el éxito de los programas de inclusión social, ofreciendo un mayor acceso a los bienes y servicios culturales de nuestros pueblos, especialmente en el contexto de la actual crisis financiera mundial.

Reafirman, la disposición de efectivizar acciones concretas de integración cultural en el ámbito del MERCOSUR como: la implementación del Sello MERCOSUR Cultural, el proyecto de valorización de los itinerarios culturales de la región y de los gestores culturales e industrias del audiovisual, el aumento de la circulación de informaciones y diálogo con la sociedad, la promoción de la integración de las cadenas productivas de bienes y servicios culturales y la participación acordada de los países de la región en foros internacionales de cultura con énfasis para el tema de la diversidad cultural y especialmente la diversidad lingüística en el marco de las Convenciones de la UNESCO en el campo de la cultura.

Enfatizan la importancia de preservar la memoria y herencia cultural de la región como un instrumento de afianzamiento de las identidades de nuestros pueblos, y en ese sentido, felicitan la iniciativa brasileña de instalar un centro de Formación y Observatorio para la gestión del Patrimonio, en la ciudad de Río de Janeiro, revertido a los países de América del Sur.

Reciben con satisfacción y aprobación del proyecto “Sistemas de Información Cultural del “MERCOSUR-SICSUR” y enfatizan la relevancia de la consolidación de un Observatorio de Políticas Culturales en el ámbito del MERCOSUR”

El 7 de diciembre del 2009, a través de la decisión No. 30/09 del Consejo del Mercado Común se establecieron los criterios comunes de concesión del sello Mercosur cultural. Para ello se tuvo en cuenta que:

- el establecimiento de criterios comunes de concesión entre los países del MERCOSUR es condición para el buen funcionamiento del Sello MERCOSUR Cultural.

- la pronta implementación del Sello, fue requerida por los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados en su comunicado conjunto del 1º de julio de 2008.

- la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO, suscrita en el año 2005 establece en el Artículo 4, inciso 4, la definición de las "actividades, bienes y servicios culturales".

- los Ministros de Cultura reunidos en la ciudad de Montevideo, el 19 de noviembre de 2009, renovaron su compromiso para la implementación inmediata del Sello MERCOSUR Cultural.

Esta decisión establece:

Art. 1 - Adoptar para la concesión del Sello MERCOSUR Cultural la definición de "actividades, bienes y servicios culturales" establecida en el Artículo 4, inciso 4 de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO, que se transcribe:

“Las actividades, bienes y servicios culturales se refieren a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales”

Art. 2 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/VII/2010.

En el último Comunicado Conjunto de los Estados Partes del Mercosur y Estados asociados del 3 de agosto del 2010, surgido de la XXXIX Reunión del Consejo de Mercado Común que tuvo lugar en San Juan (Argentina) el punto No. 14 fue dedicado a la educación y a la cultura, resaltándose en relación a esta última la creación del Fondo Mercosur Cultural, el cual estará destinado a financiar programas y proyectos que fortalezcan el proceso de integración cultural, en particular en las áreas de: patrimonio,

industrias culturales, diversidad cultural, audiovisual y Sistema de Informaciones Culturales. Se acordó además lo siguiente:

- Impulsar y ampliar los estudios tendientes a evaluar el impacto de la cultura en la economía y como eje de desarrollo;
- Fortalecer la cooperación regional para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, y la restitución, recuperación y/o devolución de aquellos que hayan sido transferidos, apropiados, importados o exportados ilícitamente.

Además se puso de relieve la importancia de la adhesión de la República del Perú, como Estado Asociado, al Protocolo de Integración Cultural.

VIII - EDUCACIÓN

En la Declaración del Milenio³⁰ se establece como uno de los valores esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI “La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones”.

Asimismo, se establece como uno de los objetivos a alcanzar el que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y que también tanto niñas como niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza. Continuando esta línea, en el ámbito de la ONU, el documento final producido como consecuencia de la Cumbre Mundial 2005, destaca la función indispensable que cumple la educación, tanto escolar como no escolar, en el logro de la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo. Se reafirma así también lo acordado en el Marco de Acción de Dakar, aprobado en el 2000 en el Foro Mundial sobre la Educación, y la estrategia definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la lucha contra la pobreza, en especial la pobreza extrema, en el apoyo de los programas de Educación para Todos como instrumento para

³⁰ Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, producto de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en Nueva York entre el 6 y el 8 de septiembre el 2002.

alcanzar para el 2015 el objetivo de desarrollo del Milenio relativo a la enseñanza primaria universal.

En el marco regional, según una investigación realizada por la CEPAL y la UNESCO³¹, América Latina y el Caribe necesitan una profunda transformación de sus formas de transmitir, producir y aplicar el conocimiento. A fin de disponer de las capacidades necesarias para darle sentido a la noción de ciudadanía y lograr insertarse internacionalmente y crecer, sus sistemas de educación y de capacitación, así como el volumen y la organización de las actividades en el ámbito de la ciencia y la tecnología, deberán modificarse en profundidad y responder a los desafíos que plantea el nuevo contexto internacional.

Los cambios que se deberían dar abarcan las siguientes áreas:

- a) Papel del estado: Las políticas de educación deben ser conceptualizadas y formuladas integrando sistemáticamente las dimensiones de la educación, la capacitación, la investigación y el desarrollo, entre sí y con el sector productivo.

El estado administrador y proveedor benevolente de recursos debe ser reemplazado por el Estado evaluativo, incentivador y generador de políticas de mediano y largo plazo.

La educación debe destinar sus mejores recursos a los lugares donde existan las mayores necesidades, para contribuir a elevar la equidad social. Se trata de la función compensadora del Estado.

El financiamiento de la empresa educativa no debe caer solamente en manos del Estado, sino que también hay que tratar de incorporar a las empresas y a los demás usuarios en este circuito.

- b) Cambio institucional: De la consideración de estos sistemas y sus funciones como orientados exclusiva o básicamente hacia su autosustentación, a la satisfacción de sus valores inherentes y al control por sus propios integrantes, hay que pasar a una visión más abierta que los define y evalúa en función de los

³¹ “Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad”, CEPAL / UNESCO, Santiago de Chile, 1992.

beneficios que aportan a la economía, la sociedad y la cultura. El abandono del corporativismo educacionalista y tecnocientífico a favor de un sistema participativo, flexible y abierto a su entorno.

- c) Lineamientos de políticas: Se debe hacer el paso de la preocupación casi exclusiva por la cobertura y su extensión al cuidado de la calidad de las prácticas educativas y de sus resultados. En el plano sustantivo, el reemplazo de la consideración ética y valórica como un sustituto de la entrega de contenidos relevantes y de calidad, por la concepción de la ética y los valores como componentes necesarios para la formación de un ciudadano que asuma su responsabilidad en los procesos en que participa; es decir, la ética y los valores como elementos de transmisión de la responsabilidad social.

Si bien es cierto que, en nuestra región, la educación, la capacitación y el esfuerzo científico-tecnológico han contribuido en muchos aspectos y en muchos países a ampliar las distancias económicas, sociales y culturales, no lo es menos que las generaciones jóvenes, especialmente las más pobres, han dado un gran paso hacia adelante con la reducción del analfabetismo y el mayor acceso a la educación formal y a los medios de comunicación social.

IX - PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Otro de los abordajes posibles de análisis de este tema es el relacionado directamente con la violación de los derechos humanos de los ciudadanos europeos, haciendo específica mención a estar contrariando uno de los derechos básicos de los ciudadanos de la Unión Europea y un pilar del sistema de integración como es la libre circulación de los ciudadanos europeos.

Como dice Paloma García Picazo³² “un buen denominador común de Europa, que abre el horizonte a perspectivas extra-europeas, son los Derechos Humanos”. “Recuerda que

³² García Picazo, P, “La idea de Europa: historia, cultura, política”, edit. Tecnos, Madrid, 2008, pág. 277.

la fallida Constitución Europea, reunidos en su Carta de Derechos Fundamentales enumeraba los valores de Europa, agrupados bajo rúbricas como dignidad, libertad, solidaridad, igualdad, ciudadanía y justicia, “en un intento de recopilar todo el acervo de legislación sobre Derechos Humanos producido desde 1945, puesto al día con elementos actuales referidos a cuestiones bioéticas o de protección de datos”.³³

Si bien el Tratado de Lisboa, a diferencia del Tratado que instituía una Constitución para Europa, no incluye en su texto articular a la Carta de Derechos Fundamentales, al menos lo salva incluyendo su valor jurídico en la Declaración 1, en su párrafo primero, anexa al Tratado, aseverando que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea³⁴ “que tiene carácter jurídicamente vinculante, confirma los derechos fundamentales garantizados por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y tal como resultan de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros.”

Analizando el preámbulo de dicha Carta y alguno de sus artículos pertinentes podemos afirmar que las acciones que estaría aplicando el gobierno francés sobre grupos de gitanos, calificados como “ilegales” serían contrarias a todo lo establecido en el derecho de la Unión Europea.

En el preámbulo se hace hincapié a la importancia de la persona humana, declarando “consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación”.

En el art. 15 de dicha Carta se establece la “Libertad profesional y derecho a trabajar” especificando en su inciso 2 que “todo ciudadano de la Unión tiene la libertad de buscar

³³ Juan Manuel de Faramiñán Gilbert, “El tratado de Lisboa (un juego de espejos rotos)”, en Revista Electrónica de Estudios Internacionales, No. 17, 2009.

³⁴ Diario Oficial de las Comunidades Europeas, del 18 de diciembre del 2000, 2000/C 364/01.

un empleo, de trabajar, de establecerse o de prestar servicios en cualquier Estado miembro”.

Luego también podríamos considerar el art. 19 donde en su inciso 1 se prohíben las “expulsiones colectivas”.

En el capítulo III de la Carta donde se aplica el principio de la igualdad, mediante el art. 20 se equipara a todas las personas como iguales ante la ley y en el 21, inciso 2, se prohíbe toda discriminación “por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Tratado de la Unión Europea...”.

Para finalizar el artículo 45 establece la libre circulación y residencia de todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Si como dijera Coudenhove-Kalergi³⁵, gran visionario de la integración europea, que en Europa se fueron “plasmando a lo largo de su compleja historia valores como la libertad, la democracia, la tolerancia o el bienestar”, la acción actual del gobierno francés sería un verdadero retroceso para el proceso de integración europea.

X. ACUERDO DE SCHENGEN

Otro punto a considerar a este respecto tiene que ver con otro cuerpo normativo que regula la libre circulación en Europa y que se conoce con el nombre de “acervo de Schengen”.

El Acuerdo de Schengen, firmado el 14 de junio de 1985 entre Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, tiene por objeto eliminar progresivamente los controles en las fronteras comunes y establecer un régimen de libre circulación para todos los nacionales de los Estados signatarios, de los otros Estados de la Comunidad o de terceros países.

El Convenio de Schengen completa el Acuerdo y define las condiciones y las garantías de aplicación de esta libre circulación. Este Convenio, firmado el 19 de junio de 1990 por los mismos Estados miembros, no entró en vigor hasta 1995.

³⁵ Coudenhove-Kalergi, R. N. de, “Paneuropa”, Ed. Tecnos, Madrid, 2002, con Estudio preliminar de Martín de la Guardia R., y Pérez Sánchez, G.A.

El Acuerdo y el Convenio, la normativa adoptada sobre la base de ambos textos y los acuerdos conexos conforman lo que antes mencionábamos como el “acervo” de Schengen. Desde 1999, el acervo de Schengen está integrado en el marco institucional y jurídico de la Unión Europea en virtud de un protocolo anexo al Tratado de Amsterdam³⁶.

Los acuerdos de Schengen se han ido ampliando a lo largo del tiempo: Italia los firmó en 1990, España y Portugal, en 1991, Grecia, en 1992, Austria lo hizo en 1995, y Finlandia, Suecia y Dinamarca (con disposiciones especiales), en 1996. Irlanda y el Reino Unido participan sólo en parte en el acervo de Schengen ya que, por ejemplo, mantienen los controles en sus fronteras.

Los diez Estados miembros incorporados en mayo del 2004 se han incorporado al acervo de Schengen, con excepción de Chipre. No obstante, para eliminar los controles en las fronteras de esos países se precisa una decisión del Consejo de la Unión Europea.

Los últimos dos Estados miembros incorporados, Bulgaria y Rumania, aún no forman parte de estos acuerdos, ya que no reúnen todavía las condiciones requeridas para ello.

Dos terceros países -Islandia y Noruega- forman asimismo parte del espacio Schengen desde 1996. Sin embargo, su participación en la toma de decisiones es limitada. Suiza se ha incorporado el 26 de octubre del 2004 y Liechtenstein el 28 de febrero del 2008.

Los países que aplican en su totalidad el acuerdo de Schengen constituyen un territorio denominado espacio Schengen. El acuerdo de Schengen permite suprimir los controles en las fronteras interiores entre los Estados signatarios y crear una única frontera exterior donde se efectúan los controles de entrada en el espacio Schengen con arreglo a procedimientos idénticos.

La libre circulación dentro del espacio Schengen se acompañó de medidas de cooperación y coordinación entre los servicios de policía y las autoridades judiciales para proteger la seguridad interior de los Estados miembros y, en particular, para luchar eficazmente contra la delincuencia organizada. En esta cooperación participan todos los

³⁶ El Tratado de Amsterdam fue aprobado por el Consejo Europeo de Amsterdam (16 y 17 de junio de 1997) y firmado el 2 de octubre de 1997 por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión Europea. Entró en vigor el 1 de mayo de 1999 tras haber sido ratificado por todos los Estados miembros, según sus propias normas constitucionales.

Estados de la Unión Europea (incluso los que no pertenecen al espacio Schengen) y algunos terceros países, por lo que el ámbito territorial de la cooperación Schengen es más amplio que el espacio Schengen.

XI. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Nuestro mundo dispone cada vez de mayores medios, de producción, de comunicación; todo esto debería servir para satisfacer mínimamente las necesidades humanas. Pero en realidad, cada día vemos como crecen las capacidades de destrucción, de corrupción, de amenaza constante a los más débiles. Ausente de valores aceptados y carente de normas seguras, la Humanidad se debate en el hastío, en la desconfianza, en la pérdida del sentido de la existencia. El resultado es el caos en el tratamiento de la naturaleza, la confrontación en las relaciones humanas, el descrédito de la vida política, la falta de entendimiento entre los sexos y las generaciones.

Frente a todos estos obstáculos que debemos saltar, podríamos plantearnos la misma pregunta que se hace Alain Touraine³⁷: ¿podremos vivir juntos?.

También podríamos simplificar la respuesta y encontrarle una solución diciendo: en realidad ya vivimos juntos. Miles de millones de individuos ven los mismos programas de televisión, consumen las mismas bebidas, usan la misma ropa y hasta emplean, para comunicarse de un país a otro, el mismo idioma. Vemos como se forma una opinión pública mundial, que debate en vastas asambleas internacionales, en Río de Janeiro o en Pekín, y que en todos los continentes se preocupan por el calentamiento del planeta, el efecto de los residuos nucleares o la difusión de enfermedades como el sida.

La unidad que estamos buscando no puede ser impuesta ni por una tradición ni por la economía globalizada, sino que no puede ser más que la de una democracia que combine la mayor solidaridad posible con el respeto de los derechos cívicos, sociales y culturales de cada individuo.

³⁷ V. Touraine, Alain, "¿Podremos vivir juntos?", Fondo de Cultura Económica, Argentina, 1997.

En un mundo atravesado por intercambios culturales intensos, no hay democracia sin reconocimiento de la diversidad entre las culturas y las relaciones de dominación que existen entre ellas. La sociedad multicultural – como la llaman algunos pensadores como Alain Touraine – muy lejos de romper con el espíritu democrático que se basa en el universalismo individualista, es la consumación de la idea democrática, como reconocimiento de la pluralidad de intereses, opiniones y valores.

La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales del 2005, además de tener como objetivo principal y obvio la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, crea un ambiente en el cual la diversidad de las expresiones culturales puede ser afirmada y renovada para el beneficio de todas las sociedades. Al mismo tiempo, también reafirma los vínculos que hay entre cultura, desarrollo y diálogo y establece una plataforma innovadora para la cooperación internacional cultural.

La defensa de la diversidad de las expresiones culturales puede ser considerada como parte del proceso multidimensional (no sólo estrictamente económico) de la globalización.

El principio de la apertura y el equilibrio aseguran que los Estados, cuando adoptan medidas en apoyo de la diversidad de las expresiones culturales, deben lograr promover, en la manera que ellos consideren apropiada, la apertura a otras culturas del mundo.

Si pensamos a la cultura como el eje articulador en los procesos de integración, entendiendo que las regiones son multiculturales y polisémicas, entonces la idea es que hay que abrirse a la diversidad y pluralidad de enfoques para estudiar y actuar en esa realidad. Ello implica la apertura a la creatividad, en la generación y el uso de marcos de referencia tentativos, que de ser preciso podrán ser modificados en el camino. Hablar de multiculturalidad o mejor dicho de interculturalidad, es hablar de intercambio entre iguales, de diálogo de saberes, de escudriñar el mundo desde la relación con el otro, desde la inter-subjetividad.

Si hablamos de la integración como un proceso en construcción, donde hemos de articular la realidad actual con la construcción de nuevos espacios sociales (utopías creadoras), tal vez debamos ver el conocimiento también como un proceso que se

transforma permanentemente (de lo mediato al porvenir), por lo cual ha de incorporar un sentido histórico (utópico, si se quiere), y que requiere para sí la búsqueda de consensos y articulaciones cada vez más globales.

Si construir procesos de integración implica referirse a grandes políticas y lineamientos estratégicos que han de surgir desde las vivencias específicas, es decir, el mundo cotidiano de las personas en toda su plenitud, entonces conviene detenerse a pensar la relación del conocimiento y la vida. La vida, por supuesto, incluye el conocimiento, y el conocimiento se debe a la vida. Más, ese aspecto vital que es el conocimiento tiene un papel importante en el hecho de nombrar, de construir el sentido, y orientar esa vida. Por supuesto, que el conocimiento debe estar profundamente articulado con otros aspectos de la vida, que interactúan con él en esa creación de sentido: las valoraciones, las creencias, las emociones y sentimientos, etc. En este sentido, conviene superar la concepción estrechamente racionalista del conocimiento y ampliar sus fronteras³⁸, incluyendo lo espiritual, lo sagrado, lo subjetivo, las memorias ancestrales, el arte, en fin, lo “irracional”, en una dimensión mayor del conocimiento.

El objetivo de una integración cultural sería el de fortalecer entre los pueblos de la región la conciencia de su identidad histórico-cultural y, en la medida de su logro, incrementar las posibilidades de una integración política y económica.

Hay que tener en cuenta que esta perspectiva implicaría alterar el orden y el énfasis en los esfuerzos en pro de la integración, dando prioridad al aspecto cultural. Se han forjado muchas ilusiones, en los procesos de integración, tratando de impulsar la unidad de las naciones mediante instrumentos económicos y políticos de integración, pero la efectividad de esos esfuerzos ha sido inferior a las expectativas, quizás porque no se ha puesto la debida atención a los aspectos culturales, que constituyen las bases de la integración.

Acciones como la del gobierno francés de expulsión de grupos de personas tienen que ver con esta nueva realidad internacional, que ya no solamente puede ser explicada, y

³⁸ Zemelman, H, “En Torno al Razonamiento y sus Formas””. *Lenguas Modernas* 16. 1989, Universidad de Chile.

menos solucionada, a través de una matriz económica, sino que los cambios tienen que venir de otra forma de pensar y de ver al mundo. Para cumplir con los principios que siempre han conllevado al proceso de integración en Europa, especialmente el de igualdad, solidaridad, no discriminación, y libertad, hay que trabajar sobre la idea de una Europa unida en la diversidad, para lo cual precisamos establecer una revolución “cultural”, pacífica, que nos haga entender la importancia de llevarse bien con el otro y que, en un mundo tan interdependiente como el actual, todos estamos enlazados a un mismo destino.

Esto no será fácil, los Estados siguen fieles a su idea de no pérdida de la soberanía, y aún en sistemas integrados como el europeo, esto se pone de manifiesto continuamente, y podemos volver a tomar como ejemplo estas decisiones del gobierno francés en un momento político nada conveniente para su actual presidente, que lo obligan a “despreciar” el ordenamiento de la Unión Europea, tomando medidas unilaterales que piensa mejorarán su imagen y lo acercarán a su pueblo.

Es muy importante para un sistema de integración como el del Mercosur que este tipo de situaciones se prevean, ya que también en nuestro espacio integrado se dan este tipo de conflictos con los movimientos migratorios y de circulación de trabajadores.

Siguiendo la línea de lo expuesto en la Declaración de Mar del Plata³⁹, los estados de nuestro continente se han comprometido a “enfrentar el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en nuestras sociedades”, reafirmando “que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos...”, instando a “incrementar la cooperación y el diálogo interamericano con el fin de reducir y desalentar la migración indocumentada, así como promover procesos migratorios de acuerdo con el orden jurídico interno de cada Estado y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable”. Para cumplir con dichos propósitos, los estados del continente americano se comprometen a “dialogar con el fin de reducir el costo y facilitar las transferencias de remesas, e incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, de acuerdo con los

³⁹ Documento que surge de la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, el 5 de noviembre del 2005, cuyo lema fue “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”.

instrumentos internacionales de derechos humanos, y facilitar el retorno digno, ordenado y seguro de los migrantes”, instando a “los Estados a intercambiar las mejores prácticas sobre el establecimiento de programas bilaterales para trabajadores migrantes.”

Estos compromisos se han plasmado en la práctica en el Plan de Acción, establecido por los estados reunidos en la Cuarta Cumbre de las Américas. En el capítulo B, inciso 20 de dicho plan los estados se comprometen a “fortalecer el diálogo constructivo respecto al fenómeno de la migración internacional, con miras a promover el reconocimiento pleno de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, reducir sus condiciones de vulnerabilidad en el trabajo, así como procurar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, tomando como base los instrumentos internacionales en la materia, y a asegurar así que la migración sea un proceso ordenado que beneficie a todas las partes y estimule la productividad global”.

El vínculo entre convivencia pacífica, cultura, desarrollo y educación está más que probado y el apoyo a la cultura en sus dimensiones múltiples contribuirá, entre otras cosas, al realce de la dignidad e identidad de nuestros pueblos, a la creación del trabajo decente y la superación de la pobreza.

XII - BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Bayardo, Rubens y Lacarrieu, Mónica (comp..) (1997): *Globalización e identidad cultural*. Ediciones Ciccus, Buenos Aires
- BENEDICT, Ruth, “El hombre y la cultura”, Edhasa, Barcelona, 1989
- Benhabib, Seyla (2006): *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Katz Ediciones, Buenos Aires
- BOLTANSKI, Luc & CHIAPELLO, Eve, “El nuevo espíritu del capitalismo”, Akal, Madrid, 2002
- Eco, Humberto (2004): *Apocalípticos e integrados*. Edic. De Bolsillo, Barcelona
- García Canclini, Néstor (coordinador) (1996): *Culturas en globalización. América Latina – Europa – Estados Unidos: libre comercio e integración*. Seminario de Estudios de la Cultura (CNCA), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- Giménez, Gilberto y Pozas H. Ricardo (coord..) (1994): *Modernización e identidades sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto Francés de América Latina, México
- Godoy Urzúa, Hernán “La integración cultural de América Latina”, en “Integración Latinoamericana”, septiembre-octubre 1989, INTAL
- Hampton-Turner, Charles y Trompenaars, Alfons (1995): *Las siete culturas del capitalismo*. Editorial Javier Vergara, Buenos Aires
- Huntington, Samuel P. y Harrison, Lawrence, E. (2000): *La cultura es lo que importa – Como los valores dan forma al progreso humano*. Planeta Editorial, Buenos Aires
- JACKSON, Tim, “La próxima batalla”, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1994
- Jacome, Francine (coord..) (1993): *Diversidad cultural y tensión regional: América Latina y el Caribe*. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP) y Editorial Nueva Sociedad, Caracas
- JAGUARIBE, Helio, “El nuevo escenario internacional”, en “El Trimestre Económico”, No. 56, Fondo de Cultura Económica, México, 1985

- KEOHANE, Robert, “Después de la hegemonía, cooperación y discordia en la política económica mundial”, GEL, Buenos Aires, 1988
- KEOHANE, Robert, “Instituciones internacionales y poder estatal”, GEL, Buenos Aires, 1993
- Lamo de Espinosa, Emilio (editor) (1995): *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Alianza Editorial, Madrid
- Lanús, Juan Archibaldo (1996): *Un mundo sin orillas*. Emecé Editores, Buenos Aires
- MAGARIÑOS, Carlos A., “Desarrollo económico y reforma de las Naciones Unidas. Hacia una agenda conjunta para la acción”, ONUDI / CARI, Viena, 2005
- Olmos, Héctor Ariel (2006): *Gestión cultural y desarrollo: claves del desarrollo*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid
- Rapoport, Mario (editor) (1994): *Globalización, integración e identidad nacional. Análisis comparado Argentina – Canadá*. Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Luis Ignacio, “Derecho Internacional Público: Problemas actuales”, Ediciones Beramar, Madrid, 1993.
- SOPEMI, “Tendances des Migrations Internationales”, París, OCDE, 1992
- SORMAN, Guy, “El capitalismo y sus enemigos”, Emece Editores, Buenos Aires, 1994
- SORMAN, GUY, “Hacia un nuevo mundo”, Emecé Editores, Buenos Aires, 1991
- STAHRINGER DE CARAMUTI, Ofelia (Coord.), “El Mercosur en el nuevo orden mundial”, Ediciones Ciudad Argentina, Bs. As., 1996
- THUROW, Lester, “La guerra del siglo XXI”, Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1991
- TOFFLER, Alvyn, y H., “Las guerras del futuro”, Plaza & James, España, mayo de 1994
- UNITED NATIONS, “World Demographic Estimates and Projections, 1950-2025, Nueva York, 1988

SITIOS WEB VISITADOS

- Mercado Común del Sur

(Mercosur)

www.mercosur.int

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

<http://www.unesco.org>

- Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la
Cultura (OEI)

<http://www.oei.es> / www.oei.org.ar

- Unión europea

(UE)

www.europa.eu